



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 JUN 2019

RES. DECECO N° 584-19

Exptes. N° 6325/19 - 6704/13 - 7014/17

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 171/19; y,

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo advertido que en el segundo y tercer párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución de referencia, involuntariamente se consignó en forma inexacta la fecha de desempeño de la Cra. María Rosa Panza de Miller en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Unidad Académica y la fecha en que la docente se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio del cargo mencionado, respectivamente.

Que es procedente modificar las fechas establecidas y por tratarse de un error material, el mismo puede ser subsanado por el Decano de esta Unidad Académica.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** el texto del segundo y del tercer párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución CD-ECO N° 171/19, donde dice: "... desde el día 01 de Febrero de 2018 y hasta el día 19 de Mayo de 2018...", debe decir: "... desde el día 01 de Febrero de 2018 y hasta el día 19 de Mayo de 2019...".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Juan Alberto Marscat Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.